RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA

Expediente nº: 7815/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En la Casa Consistorial ·"Los Doce Linajes", de la Ciudad de Soria, la Sr. Concejal Delegado de Gobernanza, D Eder García Ortega, en virtud de las Resoluciones de Alcaldía 2024-0164 de fecha 5 de marzo de 2024 y 2024-0205 de 13 de marzo de 2024, de delegación de competencias, adopta la siguiente resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Convocado el proceso selectivo para la provisión de CUATRO PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por el sistema de CONCURSO OPOSICION en el turno de promoción interna habiéndose publicado las bases y la convocatoria mencionada en el B.O.P. de Soria, N.º 69, de 19 de junio de 2023, y que tales plazas se encuentran incluidas dentro de la OEP del año 2022

Que publicada la lista provisional de admitidos y excluidos mediante Resolución 2025-0204 y habiendo concluido el plazo para presentación de alegaciones por los aspirantes, sin que ninguno haya presentado ninguna reclamación a la misma y por tanto se procede a elevar a definitiva dicha lista provisional

Visto el punto Sexto en referencia a la admisión de aspirantes de las Bases:

"De no plantearse reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la Resolución provisional devendrá automáticamente definitiva al vencimiento del plazo de subsanación, publicándose tal circunstancia en la 'Sede Electrónica', (https://soria.sedelectronica.es/) y en la página web del Ayuntamiento de Soria así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria junto con la composición del Tribunal de selección, lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio."

En base al punto Séptimo se procede a designar al Tribunal de selección para el proceso indicado y al punto Octavo se procede al sistema selectivo:

"8.3. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se publicará en la 'Sede Electrónica', (https://soria.sedelectronica.es/) y en la página web del Ayuntamiento de Soria, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soria, según

Eder García Ortega (1 de 2)
Concejal Delegado de Gobernanza
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: b07bf275a5cefd06d84e8412857f0871

Marisa Plaza Almazán (2 de 2)
Secretaria General Accidental
Fecha Firma: 30/05/2025
HASH: b2210c436ab89e8404af6a765569d9445

Cód. Validación: 9CS49N36SFKMYHJP54GWAKLKR
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

lo dispuesto en la Base 6 junto con la relación definitiva de personas aspirantes admitidos y excluidos:"

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3358 de 30 de mayo de 2025.

Por todo ello, esta Concejalía Delegada en virtud de las competencias que la legislación vigente le otorga, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de CUATRO PLAZAS DE ENCARGADO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS en régimen de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por el sistema de CONCURSO OPOSICION en el turno de promoción interna que es la siguiente:

LISTA DE ADMITIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	***DNI**
GOMEZ	ALONSO	PEDRO JOSE	***9382**
HERNANDEZ	ARANDA	FRANCISCO	***0906**
ORTEGA	SAN QUIRICO	EVA MARIA	***0632**
ROMERA	MARTINEZ	ALBERTO	***0324**
VALERO	JIMENEZ	ALBERTO	***0524**

LISTA DE EXCLUIDOS

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	***DNI**	MOTIVO EXCLUSIÓN
MARTINEZ	MARTINEZ	DIEGO	***0928**	NO PERTENECER A LA CATEGORIA GRUPO V

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 8.3 de las Bases el primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el próximo día **19 DE JUNIO A LAS 10.00**

Cód. Validación: 9CS49N36SFKMYHJP54GWAKLKR
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

HORAS EN LA SALA DE COMISIONES DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SORIA sito en Plaza Mayor s/n. Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul y DNI. La prueba consistirá en un test obligatorio y eliminatorio en relación al temario contenido en el ANEXO I de 30 preguntas más 5 adicionales de reserva y se dispondrá de un tiempo de 35 minutos totales.

TERCERO.- Designar y nombra los miembros del Tribunal de Selección en base al punto séptimo de las Bases que rigen esta convocatoria cuyos componentes son los siguientes:

PRESIDENTE

D. Ismael Pomar Barcelona y como suplente Dª Ana de las Heras Valer

VOCALES

1º D. Rafael Pérez Gonzalo y como suplente: D. Roberto Madruga Pardo
2º D. Agustín Viana Miguel y como suplente: D. Fernando Martínez Zalaya
3º D. Fernando Ramón Fernández Zabalza y como suplente: D. Adrián Carnicero Aparicio

SECRETARIO

D. Rafael Domínguez Domínguez y como suplente: M.ª Paz Martínez Asensio

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y página Web del Ayuntamiento.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cód. Validación: 9CS49N36SFKMYHJP54GWAKLKR
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Lo manda y firma la Sr. Concejal Delegado, en Soria a fecha de firma electrónica, de lo que la Secretaría toma razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9CS49N36SFKMYHJP54GWAKLKR
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4